

Nacionales CONADE 2023

Anexo Técnico

Vela

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

OPTIMIST	
Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Rama
10-11 años (2013-2012)	Femenil y Varonil
12-13 años (2011-2010)	
14-15 años (2009-2008)	
10-15 años (2013-2008)	Team Race Mixto

ILCA	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	Rama
15-16 años (2008-2007)	Femenil y Varonil
17-18 años (2006-2005)	
19-22 años (2004-2001)	

TABLA VELA	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	Rama
13-14 años (2010-2009) Bic Techno 293OD	Femenil y Varonil
15-16 años (2008-2007) Bic Techno 293OD	
19-22 años (2004-2001) Foil Open	
17-18 años (2006-2005) Foil	Abierta Mixto

KITEBOARD	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	Rama
15-18 años (2008-2005)	Femenil y Varonil
19-22 años (2004-2001)	Femenil y Varonil

2. CLASES:

Optimist, ILca, Tabla Vela, Kiteboard.

3. PRUEBAS:

3.1. OPTIMIST:

Individual por Rama y categoría.

Team Race Mixto 10-15 años (2013-2008).

3.2. ILCA

Individual por rama y categoría.

ILca 4: Prueba abierta mixta 12-14 años (2011-2009)

3.3. TABLA VELA:

Individual por rama y categoría.

La prueba abierta 17-18 años (2006-2005)

3.4. KITEBOARD:

Prueba individual varonil y femenil 15-18 años (2008-2005)

Prueba individual varonil y femenil 19-22 años (2004-2001)

4. ESPECIFICACIONES

4.1. PARA LA CLASE OPTIMIST

De acuerdo a diseño y reglas de la clase internacional.

La prueba mixta 10-15 años (Team Race) participarán los mismos atletas que se inscriban en las pruebas individuales, y tendrán que incluir atletas de ambas ramas durante la regata, previamente inscritos en dicha prueba

4.2. PARA LA CLASE ILCA:

Categoría 15-16 años (2008-2007): ILCA 6

Categoría 17-18 años (2006-2005): ILCA 6

Categoría 19-22 años (2004-2001): ILCA 6 para la rama femenil e ILCA 7 para la rama varonil

4.3. PARA LA CLASE TABLA VELA:

Categoría 13-14 años (2010-2009): La tabla oficial será Bic Techno 293 OD, con área vélica de 6.8 m² para var y fem.

Categoría 15-16 años (2008-2007): La tabla oficial será Bic Techno 293 con área vélica de 7.8 m² para var y fem.

Categoría 19-22 años (2004-2001): La tabla oficial será Foil Open con Vela 8,0 para femenil de cualquier tipo y 9.0 para varonil de cualquier tipo.

Cualquier mástil, boom, extensión y pie de mástil.

Cualquier quilla de 68 cm para varonil y 66 para femenil.

Cualquier Foil constituido de un mástil (100 cm máximo) un estabilizador tail wing (255 cm² máximo), y front wing (9000 máximo).

Se pueden registrar 2 fuselages, (115-95 cm).

Categoría 17-18 años abierta (2006-2005): Foil open mixto.

Cualquier vela 8.0, cualquier mástil, boom, extensión y pie de mástil, así como cualquier quilla 66 cm.

Cualquier Foil constituido de un mástil (100 cm máximo). Un estabilizador tail wing (255 cm² máximo), y front wing (9000 máximo).
Se pueden registrar 2 fuselajes (115-95 cm).

Clase Kiteboard

La Tabla y el Hidrofoil serán abiertas, se admitirán 4 kites inflables por competidor.

5. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023; en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

5.1. PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR ENTIDAD:

Las entidades podrán participar en las clases Optimist, ILCA y Tabla Vela, con un máximo de 12 deportistas en cada una, los cuales podrán ser ubicados dentro de las mismas según conveniencia de cada estado.

En la Clase Kiteboard, las entidades, podrán participar con un máximo de 8 deportistas, y los mismos podrán ser ubicados dentro de la clase según conveniencia de cada estado.

5.2. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

5.3. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Las entidades participantes podrán inscribir máximo 3 entrenadores, siendo 1 Entrenador por Clase en la que cuente con atletas clasificados.

En caso que un estado tenga inscritos atletas en tabla vela y Kiteboard, solo se permite un entrenador.

Solo se podrá inscribir a 1 Delegado por Deporte por Entidad.

En caso de que, por cuestiones de logística la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la

posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada.**

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

5.4. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el

certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA ESTATAL):

Podrán participar en la Final Nacional, los deportistas que se encuentren debidamente inscritos, cumpliendo con los requisitos de cantidades asignadas por modalidades.

7. INSCRIPCIONES:

7.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar. Cada entidad tendrá que registrar en la cedula de inscripción de la etapa nacional, el número de vela con el cual competirá cada deportista, así como el número de cuerpo que será utilizado en la modalidad de Kiteboard.

8. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, de acuerdo al Reglamento Vigente de World Sailing 2021-2024.

Los atletas participantes en la prueba Individual de Optimist serán los participantes en Team Race Mixto, y tendrán que estar inscritos y validados por conade en dicha prueba.

9. REGLAMENTO:

Serán de aplicación las siguientes:

- a) Las reglas de Regatas a Vela vigente de World Sailing 2021- 2024.
- b) Las reglas vigentes de cada clase.
- c) Las prescripciones dadas por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), siempre y cuando no contravengan al juego limpio y estén en pro del desarrollo del deporte.
- d) El anuncio de regata y las instrucciones de regatas.
- e) Cada velerista deberá portar chaleco salvavidas obligatoriamente durante las regatas y entrenamientos.

10. UNIFORMES:

Conforme al Reglamento de Competencia.

11. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

11.1 TÉCNICAS:

Las protestas técnicas se harán de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021- 2024.

11.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023.

12. PREMIACIÓN:

12.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de 1º lugar, un 2º lugar y 3º lugar, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos 2 atletas inscritos y validados en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), por clase y prueba, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos y **deberán registrar su número de vela en la inscripción, así como el número de cuerpo para el Kiteboard**

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

12.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el 1º lugar, 2º lugar y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte, sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

13.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

13.3. SUSTITUCIONES:

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.***

14. REUNION TECNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

15. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

16. COMITÉ DE PROTESTA

De conformidad al Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021- 2024 y será nombrado por la Federación Mexicana de Vela.

17. JURADO DE APELACIÓN

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023.

Sera conformado por:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

18. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

19. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2022 y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

20. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

21. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por la el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 10 de febrero de 2023.